

Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas (IFLA- International Federation of Library Associations and Institutions)

Informes Profesionales de IFLA, No. 24

Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios para Personas Sordas

Segunda edición

Editado por
John Michael Day

Sede Central de IFLA, La Haya, 2000

Esta publicación está escrita para el público de bibliotecas en general. Es de esperar que las asociaciones de bibliotecas nacionales deseen modificar o alterar ciertas expresiones que manejen definiciones diferentes a aquéllas asumidas aquí. Como muestran estos lineamientos, "...ellos son afirmaciones de principios generales...son internacionales en su alcance...[y] deben ser afinados de acuerdo a las limitaciones nacionales y locales con un sentido práctico."

J.M.D.

Entrada recomendada para el catálogo:

Day, John Michael:

Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios para Personas Sordas / editado por John Michael Day bajo el auspicio de la Sección de Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas - La Haya: Sede Central de IFLA, 1991.

32 pp.; 21,5 cm (Informes Profesionales de IFLA : 24)

ISBN 90-70916-28-2

ISSN 0168-1931

© 2000 por la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones de Bibliotecas (IFLA)

INDICE

1.0 Prefacio	4
2.0 Introducción	9
2.1 Contexto	9
2.2 Propósito y Alcance	10
3.0 Lineamientos	11
3.1 Personal	11
3.2 Comunicación	14
3.3 Colecciones	17
3.4 Servicios	19
3.5 Mercadeo del Programa	21
4.0 Definiciones	23
□	3

1. PREFACIO

La necesidad de los lineamientos internacionales se realizó inicialmente durante un congreso sobre los servicios bibliotecarios para personas sordas presentado por La Biblioteca Estatal de New South Wales en Australia, en 1988 y los lineamientos formales fueron desarrollados durante los próximos tres años con aprobación y publicación final de parte de IFLA en 1991. A lo largo de los últimos diez años, ha habido adelantos enormes en tecnología, específicamente en el desarrollo de Internet y la World Wide Web (WWW), lo cual han ampliado fundamentalmente la forma de que las bibliotecas conservan y ofrecen acceso a información; por ejemplo, catálogos computerizados y bases digitales de datos de información. De semejante manera, estos mismos adelantos tecnológicos han tenido un impacto importantísimo sobre el modo de que la comunidad sorda se comunica entre sus miembros y con individuos e organizaciones de las comunidades regionales, nacionales e internacionales más grandes, tal como la presencia electrónica de la Asociación Sorda de El Kwa Zulu Natal en la WWW <http://www.tradepage.co.za/kznda/>, la cual es representativa de la extensión a la cual el web ha sido adoptado por personas sordas en todas partes del mundo. Porque la WWW e Internet representan adelantos tan importantes de comunicación y porque la comunicación es céntrica a la provisión de servicios bibliotecarios a la comunidad sorda, una revisión de los lineamientos originales fue necesaria. Además, los lineamientos de 1991 han recibido las revisiones normales que ocurren después de haberlos puesto en uso; y más extensamente dado que la Asociación de Agencias Bibliotecarias Especializadas y Cooperativas (ASCLA), una división de la Asociación Bibliotecaria Norteamericana (the American Library Association), modificó estos lineamientos del IFLA en el desarrollo de sus Lineamientos Para Servicios de Información y Bibliotecarios a la Comunidad Sorda Norteamericana, 1996, Marth L. Goddard, editora. Tal como ASCLA obtuvo un beneficio de los lineamientos originales del IFLA en el desarrollo de sus propias publicaciones, asimismo esta segunda edición se construyó sobre el trabajo de ASCLA.

El esquema y la base para el desarrollo de la segunda edición se presentaron a la Sección de IFLA para Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas (LSDP) durante el Congreso de IFLA 1998 en Amsterdam y fueron compartidos con la Federación Mundial de Sordos (WFD) en otoño del mismo año. La primera versión formal fue presentada posteriormente al Comité Permanente de LSDP durante sus reuniones en Aberystwyth, Gales (Wales), en marzo de 1999, e incorporando cambios según sus sugerencias, fue presentada a la Federación Mundial de Sordos (WFD) para revisiones y aprobación durante su congreso en Australia, en agosto de 1999. La versión final pasó por revisiones y más tarde fue aceptada por el Comité Permanente de LSDP ese mismo mes durante el Congreso de IFLA en Tailandia y entregada al Comité de Publicaciones de IFLA para aprobación final y publicación.

Las siguientes personas son miembros del Comité Permanente de la Sección de Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas quienes han brindado, gratuitamente, su tiempo, esfuerzo, experiencia, y pericia en el desarrollo de esta segunda edición.

J. Day (presidente)	Estados Unidos de América
B. Tronbacke(secretario/tesorero)	Suecia
K.-J. Carlsen	Noruega
P. Craddock	Reino Unido
V. Eltsova-Strelkova	La Federación de Rusia
A. Galler	Canadá
C. Guerin	Francia
B. Irvall	Suecia
S. Lithgow	Reino Unido
V. Lehmann	Estados Unidos de América
C. Mayol Fernández	España
G. Skat Nielsen	Dinamarca
T. Pages Gilibets	España
N. Panella	Estados Unidos de América
D. Stefanova	Bulgaria
G. Strong	Estados Unidos de América
M. L. Toran Marin	España
J. Diaz Roque	Cuba

También reconocimiento especial se debe a Martha L. Goddard. Como editora de Los Lineamientos para los Servicios Bibliotecarios para Personas Sordas de ASCLA (la Asociación de Agencias Bibliotecarias Especializadas y Cooperativas), su propio trabajo concienzudo y su liderazgo de los Servicios Bibliotecarios al Foro de Sordos en las revisiones de la primera edición de estos lineamientos de IFLA para el desarrollo de los lineamientos de ASCLA proporcionaron un paso adicional de camino al desarrollo de esta segunda edición.

El desarrollo de los lineamientos originales para el ofrecimiento de servicios bibliotecarios a personas sordas había sido un punto de interés para el Grupo de Trabajo para Identificar las Necesidades de los Sordos dentro de la Sección de IFLA para Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas durante varios años, y fueron escritos conjuntamente con la División de Bibliotecas al Servicio del Público en General de preparar lineamientos como parte del Programa a Mediano Plazo de la Federación.¹ Este proyecto se desarrolló como resultado de las discusiones y correspondencia entre el editor y el Sr. William Anderson de Leeds Polytechnic, en el Reino Unido; la Sra. Alice Hagemeyer de la Biblioteca Pública del Distrito de Columbia, en los Estados Unidos de América; y la Sra. Valerie Moon de la Biblioteca Estatal de New South Wales, en Australia. El esquema original, a partir del cual se desarrollaron versiones subsiguientes, fue distribuido para ser revisado y comentado en el encuentro de los Servicios Bibliotecarios para el Foro de Sordos, "Deaf Forum", de la Asociación Norteamericana de Bibliotecas en su conferencia de junio de 1989, en Dallas, Texas; y en la Conferencia y

¹Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Consejo Profesional. Medium Term Programme 1986 - 1991. La Haya: Sede IFLA, 1988, pp. 37 y 39.

Celebración de la Institución "Deaf Way" (el Estilo de los Sordos) en Washington D.C., en julio de 1989. La versión inicial, que incluía modificaciones surgidas de los encuentros de los Servicios Bibliotecarios para el Foro de Sordos y de la "Deaf Way", fue revisada por el Grupo de Trabajo y la Sección durante la Conferencia General de IFLA en 1989, en París, y, después de incorporar cambios a aquella revisión inicial, la copia fue presentada a la Federación Mundial de Sordos para su inspección. Los lineamientos propuestos fueron subsiguientemente revisados por la Federación Mundial de Sordos durante el encuentro de su Comité de Gestores en enero de 1990 en Viena, y por el Grupo de Trabajo y el Comité Permanente de la Sección en abril. La versión modificada fue presentada para ser evaluada por la Federación Mundial de Sordos en la reunión de su Consejo de Administradores en Brighton en agosto de 1990, donde fue aceptada para ser respaldada por la Federación. La versión final, entonces, con el aval de la Federación Mundial de Sordos, se presentó a la Sección para Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas donde se adoptó formalmente en la Conferencia General de 1990 en Estocolm.

Los siguientes documentos fueron revisados en el curso del desarrollo de estos lineamientos para asegurar una extensa cobertura del tema y para ayudar en la determinación de un estilo y formato consistentes. El Servicio de Bibliotecas para Sordos y Discapacitados Auditivos merece un reconocimiento especial. El trabajo de la Sra. Dalton sirvió como un punto de referencia global en la preparación de estos lineamientos.

Anderson, William. "Helping the Hard of Hearing". Manuscrito no publicado, 1985.

Asociación de Agencias de Bibliotecas Especializadas y Cooperativas. Subcomité Ad Hoc de Estándares para Cooperativas y Redes de Bibliotecas de Politipos. "Multitype Draft Standards". INTERFACE. Vol. 11, (Otoño de 1988)1, p.4.

Asociación de Bibliotecas de Nueva York. Mesa Redonda para las Bibliotecas al Servicio de Poblaciones Especiales. Guidelines for Libraries Serving Persons with a Hearing Impairment or a Visual Impairment. New York: Asociación de Bibliotecas de Nueva York, julio de 1987.

Asociación Norteamericana de Bibliotecas. Asociación de Agencias de Bibliotecas Especializadas y Cooperativas. "Techniques for Library Service to the Deaf and Hard of Hearing." INTERFACE. Otoño de 1981.

Asociación Norteamericana de Bibliotecas. Comité de Estándares. ALA Standards Manual. Chicago, Illinois: Asociación Norteamericana de Bibliotecas, enero de 1983.

Carroll, Frances Laverne, y Beilke, Patricia F. Guidelines for the Planning and Organization of School Library Centres, ed. rev., París: Unesco, 1979.

Cylke, Frank Kurt, ed. Library Service for the Blind and Physically Handicapped: An International Approach. München, etc.: K.G. Saur (Publicaciones de IFLA 16), 1979.

Dalton, Phyllis I. Library Service to the Deaf and Hearing Impaired. Phoenix, Arizona: The Oryx Press, 1985.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Sección de Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas. Guidelines for Libraries Serving Hospital Patients and Disabled People in the Community. La Haya: Sede de IFLA, 1984 (Informes Profesionales de IFLA, No. 2).

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Sección de Bibliotecas Públicas. Guidelines for Public Libraries. München, etc.: K.G. Saur (Publicaciones de IFLA 36), 1986.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Sección de Bibliotecas Públicas. Standards for Public Libraries. Pullach/München: Verlag Dokumentation, 1973.

Hagemeyer, Alice. Tentative Guidelines for Library and Information Services to the Deaf Community. Monografía preparada para la Asociación Norteamericana de Bibliotecas. (Fotocopia.), 1988.

Lynch, Beverly, ed. "Standards for University Libraries". IFLA Journal, Vol. 13, (1987) 2, pp.120-25.

Massis, Bruce E., Ed. Library Service for the Blind and Physically Handicapped: An International Approach, Vol.2. München, etc.: K.G. Saur (Publicaciones de IFLA 23), 1982.

Moon, Valerie. Opening Doors for Closed Ears: Proceedings of the Conference on Library Services for Deaf and Hearing Impaired People. Sydney: Biblioteca Estatal de New South Wales, 1988.

Sorenson, Liene S. Taking Action to Enhance Public Library Services for Persons with Disabilities. Skokie, Illinois: Servicios Accesibles de Bibliotecas de Skokie, Biblioteca Pública de Skokie, 1988.

La siguiente lista de personas incluye miembros del Comité Permanente de la Sección de Bibliotecas al Servicio de Personas Desaventajadas de 1999, y otras que han brindado, gratuitamente, su tiempo, esfuerzo, experiencia y pericia en el desarrollo de estos lineamientos originales.

W. Anderson
J. Beaudin
S. Bruhn
K-J. Carlsen
G. Chavanis
J. Coleman
F. Czajkowski

Reino Unido
Estados Unidos de América
Australia
Noruega
Francia
Estados Unidos de América
Polonia

P.I. Dalton
A. Dobbie
A. Galler
T. Haimakainen
A. Hagemeyer
F. Kaiser
Y. Kikuchi
C. Law
G. Malmgren-Neale
A. Melkis
V. Moon
P. Noaks
M. Peillon
B. Pors
G. Rappaport-Bathenau
M. Starmans
K. Thulin
H. Wagenaar

Estados Unidos de América
Nueva Zelanda
Canadá
Finlandia
Estados Unidos de América
Países Bajos
Japón
Australia
Suecia
República Federal Alemana
Australia
Reino Unido
Francia
Dinamarca
Francia
Países Bajos
Suecia
Países Bajos

Una persona que merece un reconocimiento especial es el Profesor Yerker Andersson, Presidente de la Federación Mundial de Sordos, quien transmitió estos lineamientos a la Federación y los presentó al Consejo de Administradores de la Federación Mundial de Sordos para su revisión y la formulación de comentarios.

John Michael Day
Bibliotecario de Universidad
Universidad de Gallaudet
Washington, D.C., E.U.A

Presidente,
Sección de Biblioteca
Servicio de Personas Desaventajadas

2. INTRODUCCION

2.1 CONTEXTO

Debido a un cierto número de razones, la mayoría de las bibliotecas no han considerado el prestar particular atención al ofrecimiento de servicios para personas que son sordas. La sordera ha sido llamada, en parte con razón, la "discapacidad invisible" porque las personas sordas no son identificables como sordas por mera observación y ellas tienden a mezclarse en la comunidad mayoritaria. Además, las personas que son sordas de nacimiento o desde una temprana edad tienen, frecuentemente, dificultades para leer y tienen la tendencia a no usar las bibliotecas. A consecuencia de esto, las bibliotecas y las personas sordas, prácticamente, se han ignorado mutuamente; sin embargo, una parte importante de la población es sorda y las bibliotecas tienen la responsabilidad de asegurar que sus colecciones y servicios sean accesibles a las personas sordas, y que las personas sordas tengan conocimiento de los servicios que las bibliotecas les pueden brindar.

El tema principal que tiene que ver con el ofrecimiento de servicios a personas sordas es que la comunicación generalmente requiere de esfuerzos adicionales, conocimientos, paciencia, y (donde fuere posible) ayuda tecnológica. En general, el nivel requerido de estas habilidades adicionales para comunicarse con cualquier individuo sordo depende del grado de pérdida de audición y la edad en la cual la persona la experimentó, es decir, la edad en el comienzo ("onset"). Para entender estas diferencias individuales es de suma importancia entender la diferencia que puede ocasionar la edad en el comienzo de la sordera. Generalmente, cuanto mayor es un individuo al experimentar la pérdida auditiva, es más probable que ese individuo se sienta más cómodo con los lenguajes orales y escritos autóctanos. Sin embargo, los individuos que nacen sordos o que quedan sordos antes de adquirir el lenguaje oral, puede que tengan un lenguaje oral que resulte difícil de entender o posiblemente no usan ninguna habla en absoluto y puede que tengan dificultades para leer.

Debido a esta variación, y a las variaciones en los enfoques educativos, las personas sordas han sido frecuentemente organizadas y reorganizadas en variadas categorías y bajo variadas etiquetas. Los bibliotecarios necesitan ser conscientes de esta variación y de las controversias con respecto a la educación y las modalidades de comunicación, para así construir colecciones, extensas e imparciales, de materiales sobre la sordera y de materiales de otra forma relacionados que resulten de interés tanto para personas sordas como oyentes. Al diseñar programas de bibliotecas para personas sordas, frecuentemente resulta útil manejar un término que abarque a todas las personas afectadas. Por lo tanto, y con ese fin, se usará el término "comunidad sorda" en este documento para hacer referencia a los siguientes grupos como un todo: usuarios nativos del lenguaje de señas; usuarios de lenguaje de señas nativo y lenguaje escrito del público en general; oralistas; adultos ensordecidos (que han quedado sordos); personas mayores discapacitadas auditivas; usuarios de lenguaje mínimo; individuos hipoacúsicos; y miembros oyentes de familias de personas sordas. Los profesionales asociados con diferentes servicios a la comunidad sorda también están incluidos. Ver "Comunidad Sorda" bajo Sección 4, "Definiciones".

Las bibliotecas frecuentemente se encuentran en una posición incomparable al ser la única fuente de información imparcial y, por lo tanto, tienen la responsabilidad de recoger, agrupar y ofrecer tal información a su clientela sorda. Debe destacarse, no obstante, que la meta principal de cualquier programa especializado para la Comunidad Sorda debe brindar igual posibilidad de acceso a todos los programas y servicios que la clientela oyente de la biblioteca puede disfrutar. El establecimiento de programas y servicios especializados surge como respuesta al reconocimiento de las necesidades adicionales de la clientela sorda, pero el programa especializado no debería convertirse en la totalidad de la experiencia de los clientes en la biblioteca.

2.2 PROPOSITO Y ALCANCE

Los lineamientos que aparecen a continuación tienen el objetivo de informar a los bibliotecarios acerca de las necesidades de las personas sordas en las bibliotecas y son de la incumbencia de todas las bibliotecas que cuenten con personas sordas, en cualquier proporción, dentro de su clientela. Se aplican a todo tipo de bibliotecas, incluyendo a aquéllas públicas, de escuelas y académicas, así como bibliotecas especiales al servicio del gobierno, el comercio y la industria, las artes, los militares, los hospitales, las prisiones y otras instituciones. Son afirmaciones de principios generales, y, como tales, no contienen indicaciones cuantitativas. Sin embargo, tienen la intención de servir tanto como un incentivo para establecer servicios para las personas sordas, como como un medio para evaluar la completitud y la calidad de tales servicios. Ya que estos lineamientos son internacionales en su alcance, debe entenderse que tienen que ser afinados de acuerdo a las limitaciones nacionales y locales con un sentido práctico, por ejemplo, se debería descartar la aplicación de las pautas referentes al uso de ayuda tecnológica allí donde la tecnología no esté disponible.

Además, este documento debería servir como una guía en el desarrollo de lineamientos nacionales para servicios bibliotecarios para personas sordas, ya que puede ser fácilmente modificado para ajustarse a las circunstancias locales. A falta de cualquier tipo de pautas locales, deberían aplicarse estos lineamientos.

3. LINEAMIENTOS

3.1 PERSONAL

3.1.1 La responsabilidad de desarrollar, implementar y operar los servicios bibliotecarios para la clientela sorda debería ser asignada a un/a bibliotecario/a profesional que posea los títulos, las credenciales, y/o el entrenamiento correspondientes a tal estatus profesional.

COMENTARIO

Los bibliotecarios se esfuerzan por ofrecer el mejor servicio posible a su clientela. Es imperioso que el mismo nivel de servicio que está disponible para el público en general de la biblioteca se haga igualmente disponible para la clientela que es sorda. Para alcanzar esta meta, es necesaria la atención de un bibliotecario profesional entrenado en el diseño y la operación de este servicio. El eventual nivel continuo de atención profesional enfocada en este servicio dependerá de muchos factores que incluyen el tamaño de la biblioteca, el tamaño de su comunidad global, y el tamaño de su comunidad sorda. Sin embargo, la cantidad de tiempo del personal profesional dedicado a este servicio debería ser el suficiente de acuerdo a las demandas y los aspectos prácticos de las circunstancias individuales de cada biblioteca. En aquellas bibliotecas que exista una muy pequeña comunidad sorda, lo mínimo indispensable podría ser que el diseño y la supervisión del servicio se hiciera a través de un bibliotecario profesional que fuera responsable por un servicio mayor en el distrito.

3.1.2 El personal de la biblioteca debería recibir entrenamiento enfocando los asuntos involucrados en el ofrecimiento de servicios a la comunidad sorda.

COMENTARIO

Con el fin de ofrecer servicios adecuados y apropiados para las personas sordas, es necesario que los miembros del personal entiendan sus necesidades especiales, incluyendo las necesidades relativas a colecciones especiales de materiales, el subtítulo de programas de video, los dispositivos especializados de alerta, la ayuda tecnológica para la comunicación, los niveles de lectura, etc. (ver también 3.2.1 con respecto al entrenamiento del personal en cuanto a técnicas de comunicación). En las áreas metropolitanas, puede que sea posible hacer arreglos con otros grupos locales al servicio de personas sordas para brindarle al personal un entrenamiento de conscientización "in situ". En otras situaciones, sólo será posible enviar un miembro del personal para que reciba un entrenamiento formal y para que esa persona se haga responsable por brindar entrenamiento al resto del personal de la biblioteca.

3.1.3 Cuando se seleccione el personal a estar involucrado con el ofrecimiento de servicios para personas sordas, las bibliotecas deberían intentar contratar personas que tengan, o que sea probable que obtengan, credibilidad dentro de la comunidad sorda.

COMENTARIO

Tal como es el caso al emplear otros grupos minoritarios, las bibliotecas tienen mucho que ganar al contratar miembros sordos para el personal. Es probable que las bibliotecas puedan contratar uno o más bibliotecarios profesionales sordos o miembros del personal no-profesionales para que tengan responsabilidades relacionadas con sus servicios para sordos, ya sea de tiempo completo o medio tiempo. Cuando se selecciona el personal que ofrecerá los servicios a las personas sordas, las bibliotecas deberían, como mínimo, asegurar que cualquier persona seleccionada tenga el entrenamiento y los antecedentes necesarios, y/o dé muestras de características personales tales que lo lleven a uno a pensar que esa persona podrá obtener credibilidad dentro de la comunidad sorda.

3.1.4 Las escuelas de bibliotecología deberían brindar entrenamiento en el ofrecimiento de servicios a la comunidad sorda como una parte regular de su programa básico de estudios para preparar a los bibliotecarios para obtener sus calificaciones profesionales y como una parte de sus programas de educación permanente para todos los niveles del personal de la biblioteca.

COMENTARIO

Muchas escuelas de bibliotecología actualmente ofrecen algo de entrenamiento sobre cómo servir a algunas de las variedades de gentes en la comunidad. El entrenamiento sobre el ofrecimiento de todos los tipos de servicios a personas sordas debería ser un aspecto requerido para el proceso de acreditación para todos los bibliotecarios profesionales que se propongan brindar servicios bibliotecarios al público. Este entrenamiento puede ser un curso separado, enteramente dedicado a los servicios bibliotecarios para personas sordas dondequiera que la demanda de un curso como tal justifique su ofrecimiento, o puede ser, lógicamente, una parte de un curso más general sobre el ofrecimiento de servicios a todas las personas desaventajadas y/o a gente de culturas diversas.

3.1.5 Las bibliotecas que tienen responsabilidades a nivel nacional, o donde sea aplicable a un nivel regional apropiado, deberían establecer una oficina o un departamento responsable por el ofrecimiento de servicios de asesoría y consulta para todas las bibliotecas dentro de sus límites geográficos con el fin de ayudarlas en el ofrecimiento de los servicios a la comunidad sorda.²

COMENTARIO

El establecer una oficina o un departamento que tenga la responsabilidad de brindar tales servicios dentro de un área geográfica presenta varias ventajas. Primero, funcionaría como una vía formal para construir una red entre todas las bibliotecas que ofrecen servicios a personas sordas, y, de ahí en más, se aseguraría que las últimas técnicas, servicios y materiales, etc. se comunicaran entre esas bibliotecas; y, en segundo lugar, una oficina como tal funcionaría como un incentivo para el establecimiento del mismo tipo de servicios en todas las bibliotecas dentro del área geográfica. Dependiendo de muchos factores, que incluyen el tamaño del área geográfica cubierta, el número de bibliotecas afectadas, y el tamaño de la población global sorda, esta oficina puede ser responsable solamente de los servicios a personas sordas, o puede tener responsabilidades más amplias, que incluyan los servicios a grupos adicionales de personas desaventajadas.

3.1.6 Cada asociación de bibliotecas nacionales debería establecer un grupo dentro de su estructura que funcione como la porción de su membresía que se concentra en el ofrecimiento de servicios bibliotecarios a la comunidad sorda.

COMENTARIO

Los bibliotecarios, a quienes les atañe el ofrecimiento de servicios para personas sordas, tienen mucho que ganar al reunirse para discutir asuntos de interés común, para así hacer recomendaciones a la asociación nacional para que actúe, y para compartir información. Además, una reunión como tal podría funcionar eficazmente como un defensor y promotor de los servicios bibliotecarios a la comunidad sorda.

²Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Sección de Bibliotecas Públicas. Guidelines for Public Libraries. München, etc.: K.G. Saur (Publicaciones de IFLA 36), 1986. Ver pp. 54-55, lineamientos n° 6.9 y 6.10 bajo Servicios Nacionales de Apoyo ("National Support Services").

3.2 COMUNICACION

3.2.1 Todo el personal de la biblioteca debería recibir entrenamiento en cómo comunicarse eficazmente con las personas sordas.

COMENTARIO

Las personas sordas se comunican con las personas oyentes en una gran variedad de formas. Dependiendo de sus antecedentes, nivel de incapacidad auditiva, identidad cultural y la situación, puede que las personas sordas utilicen su propio lenguaje de signos, hablen, escriban, gesticulen, o usen cualquier combinación de las cosas mencionados. En el ofrecimiento de servicios bibliotecarios, es esencial que el personal de la biblioteca sea consciente de esta variedad, y que tenga el entrenamiento necesario para saber qué hacer para entender y hacerse entender cómodamente. Las bibliotecas con una gran clientela sorda deberían considerar seriamente el asegurar que por lo menos un miembro del personal que tenga responsabilidades en el ofrecimiento de servicios a personas sordas sea medianamente fluido en lengua de señas y que el resto del personal que atiende al público tenga experiencia en señas básicas en la medida que sea apropiado.

3.2.2 Un teléfono con texto visual (TTY) debería estar disponible en cada punto principal de atención, por ejemplo, el mostrador de referencias, en cada biblioteca. Además, por lo menos un TTY debería estar disponible para el uso de la clientela de la biblioteca para que pueda hacer llamadas telefónicas desde la biblioteca si es que el hacer llamadas como tales está a disposición de la clientela oyente.³

COMENTARIO

El TTY es el medio a través del cual las personas sordas hacen uso del teléfono. Cuando las personas oyentes pueden llamar a la biblioteca por servicios de referencias o para averiguar información referente a los horarios de la biblioteca u otra información general, y cuando las bibliotecas ofrecen teléfonos para el uso de su clientela para realizar llamadas hacia afuera, esas bibliotecas deberían ofrecer el medio, o sea, el TTY para que las personas sordas puedan acceder a esos mismos servicios. Todos los miembros del personal de la biblioteca deberían recibir entrenamiento en el uso del TTY.

³Avances recientes en la tecnología han hecho posibles dispositivos de ayuda que caen dentro de esta sección sobre comunicación, por ejemplo, los TTY (3.2.2), las curvas de audio (3.2.6), etc. Se entiende que estos dispositivos no estarán disponibles inmediatamente en muchas partes del mundo, y debería descartarse su consideración donde así fuera. No obstante, el espíritu de los lineamientos en esta sección indica que las bibliotecas deberían echar mano de cualquier ayuda tecnológica apropiada que esté disponible para ellos en el ofrecimiento de servicios para su población sorda.

3.2.3 Los teléfonos para el uso de la clientela o el personal de la biblioteca deberían estar equipados con amplificación en el tubo.

COMENTARIO

Los amplificadores en el tubo, es decir, los dispositivos de control de volumen, ayudan a aquellas personas con suficiente audición residual como para hacer uso del teléfono sin necesidad de usar un TTY. Las bibliotecas que ofrecen teléfonos para el uso de su personal y su clientela deberían proporcionar amplificadores en el tubo u otros dispositivos semejantes de apoyo para esas personas que dependen de ellos para el uso eficaz del teléfono.

3.2.4 Las bibliotecas deberían asegurar que su presencia en el Internet esté totalmente accesible.

COMENTARIO

Siempre que las bibliotecas mantengan una presencia electrónica en el Internet o el World Wide Web, deberían asegurar que toda la información que se presenta sea accesible a su clientela sorda. Todas las cintas de audio deberían estar disponibles con subtítulo abierto y los archivos de audio deberían estar disponibles también como transcripciones funcionables o sea como “downloads”. Dondequiera se ofrezca un sistema de interactividad de audio (“audio feedback”) con el propósito de actividad interactiva, por ejemplo, el sonido de un “clic” cuando se seleccione el botón para una página en la WWW, una respuesta visual debería ser ofrecida también, por ejemplo, con la emisión de señales visuales en la pantalla.

3.2.5 Las bibliotecas deberían usar los últimos avances de la tecnología para comunicación con las personas sordas dondequiera que tal tecnología se haya comprobado beneficiosa dentro de la comunidad sorda.

COMENTARIO

Además de usar el TTY para comunicación en tiempo real con su clientela sorda, las bibliotecas deberían utilizar cualquier tecnología, plenamente aceptada por la comunidad sorda, para asegurar acceso fácil y comunicación conveniente. Por ejemplo, el correo electrónico (e-mail) ha resultado ser una modalidad de comunicación sumamente eficaz entre las personas sordas igual que entre ellas y las personas oyentes; y cualesquier servicios de Internet estén disponibles, el acceso a la biblioteca mediante el correo electrónico (e-mail) debería estar disponible también. Siempre que la tecnología cambie, las bibliotecas deberían estar conscientes de las modalidades de comunicación aceptadas y plenamente usadas por su clientela sorda puesto que, con el tiempo, puede que el e-mail se encuentre sobrepasado por otras modalidades de comunicación más nuevas y más eficaces

3.2.6 Las bibliotecas deberían tener auxilios de comunicación tales como sistemas y equipo de asistencia auditiva que se pueden usar para apoyar el subtítulo asistido en tiempo real por la computadora (“computer-assisted real time captioning”) o la toma de apuntes asistida por la computadora (“computer-assisted note taking”). Estos servicios deberían estar disponibles para asambleas, conferencias y programas cuando estén solicitados.

COMENTARIO

Sistemas de auxilio auditivo, por ejemplo, los sistemas de sonido FM, sistemas infrarrojos, curvas de audio, etc, se usan por personas con incapacidades auditivas que tienen necesidad de ellos para aumentar la gama de información auditiva. Usando estos dispositivos de asistencia, muchos clientes pueden disfrutar una comprensión más amplia de las conferencias, las reuniones, la música y otros programas. El subtítulo abierto en tiempo real asistido por la computadora y la toma de apuntes con la ayuda de la computadora permiten a esos clientes que no se benefician del uso de intérpretes o de dispositivos auditivos de apoyo que vean un texto corriente de información al mismo tiempo que se comparta con clientes oyentes. La tecnología de comunicaciones está cambiando rápidamente y las bibliotecas deberían mantener una conciencia de los últimos desarrollos.

3.2.7 Las bibliotecas con instalaciones de televisores deberían ofrecer decodificadores para programas con subtítulo cerrado para ser usados por su clientela.

COMENTARIO

Dependiendo del estándar local para el subtítulo, las bibliotecas deberían procurar cintas de video para el uso de los clientes que tengan subtítulo cerrado, subtítulo abierto, o que estén en señas (ver la sección 3.3.4). Siempre que las bibliotecas estén reuniendo cintas de video con subtítulo cerrado, deberían ofrecer los decodificadores de subtítulo cerrado para que así las cintas de video puedan ser usadas por aquellas personas que dependen del subtítulo para entenderlas. Siempre que las bibliotecas brinden cintas de video con subtítulo cerrado para uso doméstico, deberían también ofrecer para préstamo los decodificadores de subtítulo cerrado para que así esté disponible el acceso al mismo nivel de información y servicios para todas las personas sordas, sin miramientos con respecto a sus posibilidades de adquirir, por ellos mismos, esa tecnología.

3.2.8 Las bibliotecas deberían proporcionar intérpretes de lenguaje de señas tanto como interpretación oral, el subtítulo abierto en tiempo real con apoyo por computadora o servicios de apoyo por computadora para tomar apuntes para todos los programas patrocinados por la biblioteca.

COMENTARIO

Programas relacionados a la biblioteca que están abiertos al público, por ejemplo, instrucción bibliográfica, talleres de investigación, cómo narrar cuentos para niños y también para adultos, deberían ser accesibles a esa clientela que tiene variadas necesidades comunicativas. La biblioteca, a su propio costo, debería brindar los servicios de interpretación oral (hablar con los labios), y/o de interpretación en lenguaje de señas y/o servicios electrónicos de texto cuando cualquier miembro de la clientela de la biblioteca, que depende de una de esas modalidades, se haya comprometido a asistir.

3.2.9 Las bibliotecas deberían instalar señales de advertencia visibles con el fin de alertar a la clientela sorda acerca de problemas y emergencias.

COMENTARIO

Ya que las personas sordas no pueden oír señales auditivas tales como las alarmas de incendio, y dispositivos para discursos públicos y alarmas de seguridad, es esencial que las bibliotecas instalen sistemas visibles para alertar a su clientela sorda sobre los anuncios y las situaciones de emergencia. Tales sistemas deberían incluir, además, luces estroboscópicas, u otras señales visuales apropiadas, dondequiera que se produzca una señal auditiva. Una inspección del local de la biblioteca o un ejercicio de evaluación debería asegurar que todo el personal y la clientela de la biblioteca ha recibido el anuncio que fuere y/o la notificación de una situación de emergencia.

3.3 COLECCIONES

3.3.1 Las bibliotecas deberían coleccionar materiales relacionados a la sordera y a la cultura sorda los cuales serán de interés tanto para la clientela sorda como para la oyente.

COMENTARIO

El objetivo primario de cualquier programa que ofrece servicios a personas sordas será incorporar a las personas sordas a la clientela general de la biblioteca haciendo posible que usen todas las colecciones, programas, y servicios de la biblioteca. Sin embargo, las bibliotecas también deberían procurar materiales de especial interés para las personas sordas y para las personas oyentes que necesiten información o que tengan un interés general en la sordera. Tales

materiales incluirían materiales actuales e históricos relacionados a la sordera, trabajos realizados por y acerca de artistas sordos y otras famosas personas sordas, materiales relacionados al lenguaje de señas y a otras modalidades de comunicación, documentos gubernamentales, materiales legales y periódicos relacionados a la sordera, etc. Ya que la gama completa de los recursos debería estar abierta a la clientela sorda de la biblioteca, estos materiales no deberían mantenerse como una colección separada físicamente, sino que deberían integrarse a los recursos totales de la biblioteca.

3.3.2 Las bibliotecas deberían conseguir, mantener y ofrecer información acerca de las opciones educacionales, agencias de consulta, y programas para personas sordas de una manera global e imparcial.

COMENTARIO

Los métodos empleados en la educación de las personas sordas y sus modalidades de comunicación han sido áreas de intensa controversia y competencia por muchos años. Las bibliotecas se encuentran frecuentemente en una posición única en cuanto brindan información completa desde una perspectiva imparcial y no apasionada. Debido a esta posición, las bibliotecas tienen la responsabilidad de manejarse con precaución para asegurar que coleccionan materiales de todos los puntos de vista, particularmente en tales áreas como la de información sobre los programas y las agencias de consulta para personas sordas, sus padres, sus otros miembros de la familia, y los médicos.

3.3.3 Las bibliotecas deberían agrupar y proporcionar acceso a una colección de materiales de alto interés / bajo nivel de lectura, que fueran de interés para las personas sordas.⁴

COMENTARIO

Para muchas personas sordas, el dominio de la lengua oral y escrita es un desafío singular. Las bibliotecas deberían esforzarse por adquirir materiales generales que puedan ser entendidos por la mayor parte de su clientela que sea posible. Además, las bibliotecas deberían construir y mantener activamente una colección de materiales de alto interés que estén escritos a propósito con un vocabulario directo y simple y que estén densamente ilustrados, siempre que sea apropiado, para que sean fáciles de entender para la gente que aún tiene que lograr un dominio completo del lenguaje local oral y escrito, lo que incluye a muchas personas sordas así como también a personas de otras minorías lingüísticas.

⁴En algunos países, estos materiales se conocen como "Materiales Fáciles de Leer" ("Easy-to-Read Materials") o "Lectores Fáciles" ("Easy Readers").

3.3.4 Los materiales visuales no-impresos deberían ser una parte esencial de todas las colecciones de las bibliotecas adquiridas en apoyo de los servicios para la clientela sorda. Los programas de video de televisión y otros medios similares con porciones de audio deberían ser subtitrulados o pasados a señas para que las personas que no pueden oír puedan entenderlos.

COMENTARIO

Debido a que las personas sordas necesitan confiar en su vista, los medios visuales ofrecen una forma particularmente eficaz de comunicar información. Por otra parte, cuando una de las metas de la biblioteca es ofrecer materiales de naturaleza entretenida, las cintas de video de televisión son especialmente atractivas. Lo más eficiente sería procurar cintas de video producidas con un formato de subtítulo abierto; sin embargo, cuando tal formato no es deseable, las bibliotecas deberían procurar cintas de video con subtítulo cerrado y proporcionar el equipo de decodificación que fuere necesario. Ver el párrafo 3.2.7.

3.3.5 Las bibliotecas deberían reunir y mantener una colección de cintas de video y/o películas en lenguaje de señas, y ofrecer el equipamiento necesario y suficiente para verlos.

COMENTARIO

El lenguaje de señas es el medio de comunicación básico en las vidas de muchas personas sordas. Algunos países producen programas de video o películas en lenguaje de señas; por ejemplo, traducciones de programas de televisión, cuentos de hadas, folklore de los sordos, programas de noticias, enseñanza del lenguaje de señas, etc. Dondequiera que estén disponibles, las bibliotecas deberían reunir y prestar tales medios como un servicio esencial a las personas sordas, a los padres con hijos sordos, y a la gente que esté aprendiendo el lenguaje de señas.

3.4 SERVICIOS

3.4.1 Todas las colecciones, los servicios y los programas de la biblioteca deberían ser accesibles a su clientela sorda.

COMENTARIO

Además de cualquier servicio especializado que establezcan las bibliotecas como parte de sus programas en apoyo a su clientela sorda, es imperioso que las bibliotecas diseñen e implementen tales programas entendiendo la idea fundamental que estos programas son solamente una parte de, y se agregan a, el objetivo primario que es hacer que todas las colecciones, los servicios y los programas de las bibliotecas que son accesibles para las personas oyentes, también sean accesibles para las personas sordas. Y siempre que las bibliotecas ofrezcan entrenamiento en el uso de tecnología, por ejemplo, en el uso de la WWW y cómo usarlo para buscar información, se debería proporcionar una interpretación del entrenamiento y anunciarlo públicamente.

3.4.2 Los miembros de la clientela de la biblioteca que son sordos, según las definiciones encontradas en estos lineamientos, deberían involucrarse en el diseño y el desarrollo de los servicios bibliotecarios para las personas sordas, lo que incluye el desarrollo de servicios y colecciones, y en el establecimiento de comités asesores, organizaciones de servicio, y redes.

COMENTARIO

El éxito de cualquier servicio depende de su contenido y su calidad, y de la aceptación del servicio por la clientela para la cual fue diseñado. Hasta ese momento en que un programa de servicios se establezca y se compruebe que es popular y exitoso dentro de la clientela sorda de la biblioteca, puede que sea necesario que el individuo que es responsable por el diseño del programa tenga que salir a la comunidad y activamente averiguar intereses y solicitar ayuda de parte de los individuos sordos. Después que tales relaciones se establecen, el éxito sostenido del servicio dependerá del éxito sostenido de esta red entre la biblioteca y la comunidad sorda.

3.4.3 Las bibliotecas deberían ofrecer programas llevados a cabo en lenguaje de señas.

COMENTARIO

Las bibliotecas se convierten, por naturaleza, en centros culturales en sus comunidades y casi siempre ofrecen programas tanto culturales como sociales. Es esencial que todos los programas y la reuniones públicas celebrados en las bibliotecas se hagan accesibles por el medio de brindar intérpretes de lengua de señas, intérpretes orales, el subtítulo abierto en tiempo real asistido por ordenador, o anotación asistida por ordenador cuando se soliciten tales servicios. No obstante, algunos programas deberían ser ofrecidos a la clientela sorda en lenguaje de señas, con interpretación oral para la clientela oyente. El ofrecimiento de programas en lenguaje de señas, por ejemplo, la narrativa de cuentos y programas relacionados con la cultura sorda, serían interesantes y beneficiosos para todos los grupos dentro de la comunidad.⁵ □

3.4.4 Las bibliotecas deberían ofrecer información sobre programas locales de alfabetización que son accesibles a la clientela sorda que no lee. Las bibliotecas deberían asegurar que los programas de alfabetización patrocinados por las bibliotecas se conformen con las necesidades de los individuos sordos.

COMENTARIO

Muchas personas que nacieron sordas o que se pusieron sordas en una temprana edad tienen dificultades para leer porque no han crecido oyendo el lenguaje local hablado. El lenguaje de señas de cada país, el lenguaje de muchos de sus ciudadanos sordos, tiene una estructura gramatical totalmente distinta de la del lenguaje local hablado. Las bibliotecas deberían

⁵Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas. Sección de Bibliotecas Públicas. Guidelines for Public Libraries. München, etc.: K.G. Saur (Publicaciones de IFLA 36), 1986, p. 19, "Estipulaciones Culturales y Sociales" ("Cultural and Social Provisions") y p. 24, Lineamiento N°1.81.

considerar las necesidades singulares de los individuos sordos cuando estén desarrollando programas de alfabetización, por lo menos consultando con profesionales bien enterados de los métodos que se usan para educar a los estudiantes sordos.

3.4.5 Las bibliotecas deberían incluir información local tocante a la sordera en su comunidad electrónica de información y base de datos de referencias.

COMENTARIO

Con el surgimiento de la WWW, muchas bibliotecas han creado información y bases de datos para su comunidad electrónica (“on line”) con el fin de proporcionar un punto central de referencia para su comunidad local de información. Dado que la comunicación electrónica y la WWW se han comprobado ser un medio extraordinariamente eficaz para las personas sordas, es importante que las bibliotecas empleen tales modalidades para ofrecer información local de interés especial a su clientela sorda.

3.4.6 Las bibliotecas deberían incluir una variedad imparcial de vínculos electrónicos relacionados a la sordera en sus bases de datos electrónicas (“on line”).

COMENTARIO

Las organizaciones mundiales de personas sordas y éstas que están relacionadas a la sordera han utilizado de una forma excepcional la WWW en proporcionar información de interés a personas sordas. Especialmente a causa del extento inusual y la riqueza de referencia, cultural, y la información de noticias ofrecida mediante los vínculos “on line” por y para las personas sordas, es una responsabilidad de las bibliotecas de que ofrezcan acceso a tal información dondequiera que tengan acceso a la WWW. Dondequiera que sea posible, las bibliotecas que ofrecen esos vínculos mencionados deberían conseguir el apoyo de una amplia gama de su comunidad sorda para asegurar que sus vínculos reunidos abarquen la amplia variedad de perspectivas filosóficas y culturales con a las personas sordas y la comunidad Sorda (Ver los Lineamientos 3.3.3 y el comentario que lo acompaña).

3.5 MERCADEO DEL PROGRAMA

3.5.1 Las bibliotecas deberían promocionar, en forma contundente y llamativa, sus programas y servicios a su comunidad sorda.

COMENTARIO

Dado que la gente que es sorda de nacimiento o desde una temprana edad, muy frecuentemente tiene dificultades para leer, tiende, en general, a no usar las bibliotecas. Es esencial, por lo tanto, que las bibliotecas apunten hacia su clientela sorda para concentrar esfuerzos especiales de mercadeo y promoción; de lo contrario, el trabajo y los recursos asignados para ofrecer los

servicios se reducirían a un valor mínimo. Por esas mismas razones, este esfuerzo requerirá de una particularmente cuidadosa planificación.

3.5.2 Toda la publicidad de la biblioteca debería ser accesible a la comunidad sorda de la biblioteca.

COMENTARIO

Las bibliotecas necesitan echar mano de todos los medios disponibles para informar a sus comunidades acerca de su posibilidad de ser accedidas por las personas sordas. Deberían incluir el número del TTY en toda su papelería, los anuncios, los folletos, los volantes, etc. y asegurarse que toda la información y las promociones televisadas sean subtituladas. Todas las publicaciones generales de la biblioteca deberían incluir información sobre programas y servicios para personas sordas.

4. DEFINICIONES

Los siguientes términos se usan en este documento y las definiciones aquí ofrecidas tienen como propósito solamente ayudar a entender y aplicar estos lineamientos en las bibliotecas. No es su intención buscar aplicaciones fuera de los límites de este documento.

Comunidad Sorda

El término tiene significados distintos en contextos diferentes. Para los propósitos de este documento, se refiere a:

- Esas personas que usan el lenguaje de señas
- Personas bilingües que usan el lenguaje de señas y el lenguaje hablado o escrito
- Personas que están discapacitadas de audición y que se comunican primordialmente a través del lenguaje hablado y el leer de labios (“speech reading”)
- Adultos ensordecidos después de haber tenido la experiencia de oír normalmente, y especialmente después de haber adquirido el lenguaje oral
- Adultos mayores que han perdido algo de su audición debido a su avanzada edad
- Personas sordas que no usan ni el lenguaje de señas ni el lenguaje escrito
- Personas hipoacúsicas
- Individuos sordos-ciegos
- Miembros oyentes de la familia
- Profesionales que sirven a todos los individuos mencionados

Curva de Audio

Ver **Sistema de Apoyo Auditivo**

Decodificador

Una máquina que, cuando se agrega a un televisor, traduce las señales electrónicas de un programa de video con subtítulo cerrado a palabras impresas en la pantalla, junto con el resto de las imágenes del video

Intérpretes

Individuos expertos en traducir la comunicación hablada al lenguaje de señas o al lenguaje oral. **Los Intérpretes del Lenguaje de Señas** son expertos en traducir el significado del lenguaje hablado al lenguaje de señas y en traducir el lenguaje de señas al lenguaje de palabras habladas. **Los Intérpretes Orales** mueven los labios sin sonido con el fin de imitar las palabras del orador para el beneficio de una persona sorda que se comunica primordialmente usando el lenguaje hablado y el leer labios (“speechreading”). Los oralistas no usan ningún lenguaje

de señas y son expertos en sustituir por palabras que son difíciles para el leer labios.

Materiales Fáciles de Leer	Materiales de Alto Interés / Bajo Nivel de Lectura, incluyendo medios subtítulados, para todos aquellos grupos con problemas de lectura sin tener en cuenta la edad.
Oralista	Una persona que es sorda y se comunica fundamentalmente a través del lenguaje hablado y la lectura del lenguaje oral.
Persona Hipoacúsica	Un individuo que tiene una pérdida parcial de audición (“hard-of-hearing”).
Persona Mayor Ensordecida	Una persona que pierde su audición después de adquirir el lenguaje hablado y pasa por un cambio significativo en su vida como un resultado de su pérdida.
Persona Sorda	Una persona que está imposibilitada, ya sea parcial o totalmente, de oír.
Señal Visible de Advertencia	Una luz estroboscópica o una luz giratoria para llamar la atención de una persona sorda a señales audibles tal como un alarma de incendios o anuncios públicos.
Sistema de Apoyo Auditivo	Un sistema que aumenta la audición y que consta de un transmisor y un receptor que generalmente es un audífono o un dispositivo conectado a un audífono, diseñados para eliminar la interferencia de los ruidos de fondo ocasionados por factores externos. Hay varios tipos diferentes de sistemas de acceso a la comunicación, por ejemplo, sistemas de curvas de audio, sistemas AM, sistemas de sonido FM, y sistemas infra-rojos.
Subtitulado	Se refiere a las películas, o programas de video, donde el diálogo también se muestra, impreso, en la pantalla, junto con el resto de la imagen. El diálogo impreso puede ser o bien siempre visible (subtitulado abierto) o si no, visible solamente al agregar una máquina decodificadora (subtitulado cerrado) la cual traduce las señas invisibles a caracteres visibles.
Subtitulado Abierto	Ver Subtitulado más arriba.
Subtitulado Cerrado	Ver Subtitulado más arriba.

Subtitulado en Tiempo Real Asistido por la Computadora	Un sistema que emplea una persona muy experta para traducir el lenguaje hablado a un texto escrito en la computadora. El texto literal se puede leer de inmediato en un monitor de video o en una pantalla de proyector. (“Computer-Assisted Real-Time Captioning”)
Toma de Apuntes Asistida Por la Computadora	Un sistema que emplea una persona experta para apuntar lo que se pronuncia durante una conferencia y teclearlo en la computadora. Después de un breve lapso de tiempo, los apuntes se presentan impresos en una pantalla de proyector o en un monitor. (“Computer-Assisted Note Taking”)
TTY	Dispositivo de Telecomunicación para Sordos (Telecommunication Textual Device for the Deaf). Conecta un tubo de teléfono convencional y una pantalla de salida de LED (Light-Emitting Diode- Diodo de Emisión de Luz), y un teclado para entrada; y al teclear las letras, posibilita una conversación telefónica visual de dos vías.
Usuario de Lenguaje Mínimo	Una persona que posee un conocimiento muy limitado de cualquier lenguaje formal hablado, de señas, o escrito.
Usuario Nativo del Lenguaje de Señas	Una persona cuyo lenguaje primordial es el lenguaje de señas.